

VI

LA ECONOMÍA SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN: UN SECTOR CLAVE PARA GENERAR EMPLEO Y LUCHAR CONTRA LA EXCLUSIÓN LABORAL

Jesús M.^a GÓMEZ GARCÍA
M.^a Azucena ROMÁN ORTEGA
Universidad de Valladolid

SUMARIO

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. ÁMBITO Y FUNCIONES ECONÓMICAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL.
- III. LA DIMENSIÓN ACTUAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN:
UNA APROXIMACIÓN.
 - 1. El subsector de mercado en Castilla y León.
 - 1.1. Cooperativas.
 - 1.2. Sociedades Laborales.
 - 1.3. Centros Especiales de Empleo.
 - 1.4. Cooperativas y Sociedades Laborales en situación de alta en la Seguridad Social.
- IV. CONCLUSIONES.
- V. BIBLIOGRAFÍA.

I. INTRODUCCIÓN

En este trabajo se tratarán de analizar y cuantificar las diferentes actividades que se agrupan bajo la denominada «economía social» en el contexto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León adoptando una doble perspectiva: conceptual y empírica.

El análisis conceptual obedece al hecho de que la economía social es, aún hoy, un concepto que puede resultar bastante ambiguo o, incluso, equívoco, ya que en él

se engloban realidades y contenidos heterogéneos que es necesario precisar. El estudio empírico se fundamenta en el hecho de que las organizaciones de distinto tipo y empresas que integran la «economía social» comprenden, en España, un número creciente de entidades y sobre todo de personas, ya se trate de trabajadores, voluntarios o asociados. Además, durante los últimos años, su relevancia no ha dejado de aumentar, tanto en lo referente a la dimensión cuantitativa que alcanza su actividad en términos económicos⁽¹⁾ como también en la cualitativa, contribuyendo a la promoción de los valores de solidaridad y cohesión social y territorial.

Teniendo en cuenta las importantes limitaciones que impone el escaso desarrollo de las estadísticas en el sector, se pretende hacer una aproximación a la importancia relativa que alcanzan las distintas organizaciones que componen la Economía Social en Castilla y León. De acuerdo con ello, en el primer apartado se delimita el marco conceptual de la economía social y el ámbito de actuación considerado en este trabajo y se sintetizan sus principales funciones económicas. Estas últimas se pondrán en relación con las características básicas de la economía de Castilla y León a fin de identificar las posibles ventajas que la economía social puede tener para mejorar su competitividad, estimular su crecimiento y aumentar su capacidad de adaptación a los nuevos desafíos económicos y sociales. Posteriormente, se examina la dimensión cuantitativa de la economía social en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, tomando en consideración su evolución reciente y su situación actual.

II. ÁMBITO Y FUNCIONES ECONÓMICAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL

El ámbito de la economía social constituye en la actualidad una realidad que no se presta a una sencilla delimitación conceptual, ya que no existe una definición o un conjunto de criterios unánimemente aceptados por todos los autores y en todos los países, aunque se están realizando avances notables en la labor de clarificación metodológica y de síntesis conceptual. Se trata, en esencia, de un conjunto heterogéneo de organizaciones con diversas formas y diferentes objetivos que «no encajan bien» en la lógica de la tradicional diferenciación institucional entre sector público y sector privado lucrativo. Este sería el caso, entre otras, de las cooperativas, las mutualidades, las sociedades laborales, las asociaciones y las fundaciones, cuyas actividades no pertenecen a la esfera pública, ni pueden incluirse dentro de la activi-

(1) El último informe sobre la economía social en España, referido al año 2000 (BAREA y MONZÓN, 2002), pone de relieve el fuerte crecimiento experimentado por este sector en la última década en nuestro país, con un porcentaje de empleo sobre el total del empleo asalariado del sector privado que supera el 6% y una cifra total de ventas que se aproxima a los 43.000 millones de euros (más de 7 billones de pesetas), lo que representa el 7,1% del PIB nacional del citado año. El Valor Añadido Bruto generado por el conjunto de las entidades de la Economía Social superó los 14.300 millones de euros en dicho año.

dad empresarial privada que tiene como único fin el lucro, pues sus fines van más allá de los puramente económicos⁽²⁾.

Desde hace algunas décadas, este conjunto peculiar de entidades se ha venido denominando «economía social», si bien dicho término coexiste con otras muchas expresiones («tercer sector», «tercer sistema», «sector no lucrativo», «empresa social», «sector voluntario», etcétera) que, como se ha señalado acertadamente (BAREA y MONZÓN, 2002: 19), aunque intentan describir realidades similares, no siempre delimitan el mismo campo de actividad⁽³⁾.

El progresivo reconocimiento institucional y científico de la actividad que realizan las organizaciones que integran la economía social en el marco de las actuales economías mixtas⁽⁴⁾, complementando la acción del sector privado lucrativo y del sector público, hacía necesario disponer de una definición que permitiese estudiar su comportamiento y, sobre todo, que resultase operativa para cuantificar su importancia económica. Y, en este sentido, destaca la definición propuesta por CIRIEC-España (Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa): «*Conjunto de empresas privadas creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado, produciendo bienes y servicios, asegurando o financiando y en las que la distribución del beneficio y la toma de decisiones no están ligadas directamente con el capital aportado por cada socio, correspondiendo un voto a cada uno de ellos. La Economía Social también incluye a las instituciones sin fines de lucro que son productores no de mercado privados, no controlados por las administraciones públicas y que producen servicios no destina-*

(2) Estas entidades se han mostrado particularmente activas en la cobertura de necesidades de tipo personal o que afectan a una comunidad, en sectores como la protección social, los servicios sociales, de salud, bancarios, de seguros, producción agrícola, consumo, trabajo asociado, artesanía, vivienda, distribución, servicios de proximidad, educación y formación así como en el campo de la cultura, el deporte, el ocio, etcétera. Pero, en la actualidad, también están ampliando su actividad a nuevos campos de actuación en materia social, de redistribución de recursos y producción de bienes y servicios, en respuesta a los nuevos retos que se plantean en las sociedades modernas (desarrollo sostenible, inserción social, solidaridad intergeneracional, etcétera).

(3) Esta terminología ha sido debida a las inconsistencias metodológicas entre autores y países, propiciadas, entre otros, por factores tales como la diferenciación legislativa existente entre la actividad pública y la privada, el grado de desarrollo de la sociedad civil y su proximidad al sector público, la tradición histórica del sentido de la acción no lucrativa, el nivel de desarrollo económico y social, o la mayor o menor estructuración formal requerida por las organizaciones (MARBÁN GALLEGU, 2002).

(4) El creciente interés y reconocimiento por parte de las autoridades públicas, tanto nacionales como supranacionales (Comisión Europea, OIT) ha conducido al establecimiento de normas y estándares para la identificación y conocimiento de la importancia y funciones de la economía social en el seno de la Unión Europea y a escala internacional. Véanse, al respecto: Comisión Europea, D.G. Empresa, Documento de Trabajo «Cooperativas en la Empresa Europa» (2001) y, asimismo, la Recomendación núm. 193 de la OIT, sobre la promoción de las Cooperativas, de 20 de junio de 2002.

dos a la venta para determinados grupos de hogares, procediendo sus recursos principales de contribuciones voluntarias efectuadas por los hogares en su calidad de consumidores, de pagos de las administraciones públicas y de rentas de la propiedad» (CHAVES y otros, 1999; CHAVES y MONZÓN, 2001, 2003; BAREA y MONZÓN, 2002).

Esta definición integra la concepción tradicional de la economía social (cooperativas, mutualidades y asociaciones) y el enfoque NPO (*Non-Profit Organizations*: fundaciones y otras entidades no lucrativas), apoyándose en la metodología del Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SEC.95) y de la Contabilidad Nacional. De acuerdo con dicha definición, cabría identificar dos subsectores dentro de la economía social:

- El subsector de mercado o empresarial: Integrado por empresas con organización democrática, con distribución de beneficios no vinculada al capital aportado por el socio y cuya fuente principal de recursos es la venta de bienes y/o servicios en el mercado.
- El subsector de no mercado: Integrado por las «Instituciones Sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares» (ISFLSH) y que, según la metodología SEC.95, incluye a las entidades sin fines de lucro dotadas de personalidad jurídica que desarrollan una actividad productiva y no distribuyen beneficios, obteniendo sus recursos de contribuciones voluntarias de los hogares, de pagos de las administraciones públicas y de rentas de la propiedad.

Atendiendo a esta definición es posible clasificar las diversas entidades que integran la economía social española en función de sus fines y de sus principales fuentes de recursos. Esta clasificación, recogida en la tabla 1, es la que ha sido adoptada en los diversos informes sobre la evolución de la economía social en España que viene elaborando regularmente la asociación científica CIRIEC-España y, por razones de coherencia metodológica, será también la que se seguirá en el estudio de la dimensión actual de la economía social en la Comunidad Autónoma de Castilla y León que se efectúa en un epígrafe posterior.

A lo largo de los años, la literatura económica coincide en señalar que la economía social, además de realizar una contribución significativa a la construcción de una sociedad más plural, participativa, democrática y solidaria, por sus valores sociales y humanos, constituye un sector institucional que puede resultar especialmente eficaz en el desempeño de diversas funciones de naturaleza económica (CHAVES y MONZÓN, 2003: 375). Los grupos de funciones en las que la economía social presenta ventajas frente a otras alternativas económicas pueden sintetizarse en los siguientes (tabla 2):

TABLA 1

Entidades de la economía social española por sectores institucionales

	SECTOR INSTITUCIONAL	ORGANIZACIONES MICROECONÓMICAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL ESPAÑOLA
MERCADO	Sector Empresarial — Empresas no financieras.	— Cooperativas (Cooperativas de Trabajo Asociado, de consumidores, agrarias, de enseñanza, del mar, de transportes, de vivienda, sociales, sanitarias, etcétera). — Sociedades Laborales. — Sociedades Agrarias de Transformación. — Empresas mercantiles no financieras controladas por la Economía Social y otros productores de mercado privados.
	— Instituciones de crédito.	— Cooperativas de Crédito (Cajas Rurales y Cajas Laborales y Populares). — Secciones de Crédito de las Cooperativas. — Cajas de Ahorro de determinadas Comunidades Autónomas.
	— Empresas de seguros.	— Mutuas de Seguros y Cooperativas de Seguros. — Entidades y Mutualidades de Previsión Social. — Mutuas patronales de Accidentes Laborales.
NO MERCADO	Sector de Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH) (producción de servicios no destinados a la venta)	— Asociaciones. — Fundaciones. — Agrupaciones culturales, deportivas y recreativas. — Instituciones religiosas. — Partidos políticos. — Sindicatos.

Fuente: Adaptación de BAREA y MONZÓN (1994).

TABLA 2

Funciones económicas de la economía social

1.	Distribución más igualitaria de renta y riqueza.
2.	Desarrollo económico endógeno.
3.	Autonomía de los territorios.
4.	Corrección de desequilibrios del mercado de trabajo.
5.	Oferta de servicios de bienestar social.
6.	Estabilización económica.
7.	Desarrollo sostenible.

Fuente: CHAVES y MONZÓN (2003).

1. El sector de la economía social pone en marcha mecanismos que favorecen una distribución más igualitaria de la renta y la riqueza. Así, las cooperativas, a la hora de distribuir sus beneficios, otorgan preferencia a las personas, los servicios y al factor trabajo respecto del factor capital. Similarmente, las organizaciones sin ánimo de lucro utilizan mecanismos que tienen claros efectos redistributivos como son el voluntariado y las donaciones privadas.
2. La economía social muestra gran capacidad para promover actividades de desarrollo económico endógeno, especialmente allí donde los otros dos sectores institucionales (público y privado lucrativo) no lo consiguen (zonas rurales, áreas industriales en declive, espacios urbanos degradados, etcétera). Esta función es resultado de diversos factores: La propensión a reinvertir los beneficios en el territorio en el que se generan, la movilización de recursos a nivel local, la creación y extensión de una cultura emprendedora y de un tejido empresarial o su capacidad para vincular la actividad económica a las necesidades sociales locales y su tejido productivo, así como para sostener actividades económicas en riesgo de desaparecer debido a la escasa rentabilidad (artesanía) o a la fuerte competencia (industria tradicional).
3. El sector de la economía social favorece la autonomía de los territorios a la hora de determinar su modelo de desarrollo ya que, al tratarse de organizaciones que posibilitan y promueven la democracia y la participación ciudadana, el control y las decisiones referentes al proceso económico tiende a quedar en manos de la sociedad civil del ámbito territorial en el que aquéllas se localizan, aspecto que adquiere especial relevancia en el actual contexto de globalización económica.
4. El sector de la economía social se ha revelado especialmente efectivo a la hora de luchar contra los desequilibrios del mercado de trabajo, generando empleos y luchando contra la inestabilidad en el empleo, el paro y la exclusión laboral. Ello ha quedado demostrado, tanto en las épocas de crisis, como durante las fases expansivas de la economía española⁽⁵⁾. Actualmente, son también otras organizaciones de la economía social, generalmente ubicadas en los denominados «nuevos yacimientos de empleo» (como son los servicios sociales y culturales), las que están generando nuevas oportunidades de empleo y creando puestos de trabajo directos. Destaca, en este contexto, el papel de las «empresas de inserción» y centros especiales de empleo en la integración sociolaboral de colectivos con especiales dificulta-

(5) Así, durante los períodos de crisis (1977-1985 y parte del período 1991-1995) y en un contexto de destrucción de puestos de trabajo, las cooperativas de trabajo asociado y las sociedades laborales aumentaron su empleo directo. Pero también durante las fases expansivas del ciclo económico (1996-2000), la economía social ha creado empleo directo en proporciones significativamente mucho más elevadas que el resto de la economía española. Pueden consultarse, en este sentido, los informes y estudios realizados por BAREA y MONZÓN (1992, 1996, 2002), CIRIEC-Internacional (2000) y CHAVES y MONZÓN (2000), entre otros.

- des de empleabilidad o en riesgo de exclusión laboral (discapacitados, inmigrantes, marginados sociales, etcétera). Se trata, además, de unos empleos generalmente más estables, innovadores y flexibles a las circunstancias económicas y sociales que los que ofrecen las empresas tradicionales⁽⁶⁾.
5. Las entidades de la economía social presentan ventajas de eficiencia en la producción de determinados servicios de bienestar social directamente ligados a las necesidades sociales en campos que están en continua expansión: servicios a las personas mayores, infancia, discapacitados, servicios educativos, sanitarios, culturales, además de otros servicios sociales como los de ayuda a refugiados y a otros colectivos desfavorecidos. En muchos casos, ésta constituye su principal actividad y razón de ser, dando respuesta a una demanda de servicios que no se ve satisfecha por las empresas tradicionales, dada la ausencia o escasez de incentivos de lucro, ni por el sector público, ante sus limitaciones presupuestarias para atender a la pluralidad de demandas sociales. Además, se trata de agentes innovadores, ya que al ser organizaciones más libres en sus decisiones y métodos de trabajo, son más flexibles a la hora de enfocar los problemas y necesidades y, por tanto, capaces de encontrar soluciones nuevas y originales (CABRA DE LUNA, 1999).
 6. El sector de la economía social puede también contribuir significativamente a la estabilidad económica y favorecer un desarrollo económico sostenido y equilibrado. Esta capacidad se debe al carácter participativo de sus organizaciones, que permiten afrontar las situaciones de crisis o recesión aplicando fórmulas diferentes a las que se emplean en las empresas lucrativas tradicionales (ajustes de plantilla, cierres de empresas, etcétera), como, por ejemplo, a través de la reestructuración de las remuneraciones que perciben los socios o, incluso, mediante la transformación o reactivación de las empresas tradicionales en crisis en empresas propiedad de sus trabajadores.
 7. Finalmente, los valores presentes en la economía social (prácticas democráticas y equitativas, tejido asociativo, capacidad educativa, voluntariado, la solidaridad y la cooperación con el desarrollo, etcétera) hacen que este sector sea un elemento clave para la introducción de nuevos estilos de vida más respetuosos con el medio ambiente (desarrollo sostenible) y para propiciar un cambio cultural y de valores en favor de un desarrollo social y humano más equilibrado (CABRA DE LUNA, 1999; RUIZ OLABUÉNAGA, 2000).

De acuerdo con las anteriores consideraciones, la economía social, desde sus formas organizativas tradicionales (cooperativas, sociedades laborales, asociaciones y fundaciones), así como las formas nuevas que están surgiendo para dar respuesta a

(6) Sirva de ejemplo el caso de las cooperativas del grupo vasco MCC —Mondragón Corporación Cooperativa—, que agrupa a más de cien cooperativas, entre las que se encuentran Fagor-electrodomésticos, Eroski e Irizar, el cual ha establecido mecanismos de solidaridad interempresarial y laboral que permiten a un trabajador-socio mantener su empleo en el grupo de por vida, con independencia de la evolución de la cooperativa de la que originariamente es socio (CHAVES y MONZÓN, 2003: 378).

problemas concretos (empresas de inserción, cooperativas de iniciativa social, etcétera) configura un sector con amplias posibilidades para contribuir a la mejora del funcionamiento del sistema económico, que se caracteriza por mostrar elevados índices de competitividad, un fuerte potencial de crecimiento y de crear empleo por encima de otros sectores institucionales, así como una gran capacidad para la adaptación a nuevos desafíos sociales y económicos. Tales propiedades, que se resumen en la tabla 3, han sido expresamente reconocidas por el Parlamento, Consejo y la Comisión Europea en sus Directrices y orientaciones a los Gobiernos, aconsejando el establecimiento de mecanismos de apoyo y fomento del sector de la economía social en los Estados Miembros como un medio eficaz para la creación de empleo y riqueza, en concordancia con las prioridades y objetivos estratégicos del proceso de construcción de la Unión Europea⁽⁷⁾.

TABLA 3
Ventajas y potencialidades de la economía social

— Genera empleos, más estables y de calidad.
— Fomenta la capacidad emprendedora y los proyectos de desarrollo empresarial, apoyando a las personas comprometidas con la creación y mantenimiento de su puesto de trabajo.
— Recupera iniciativas locales generadoras de empleo y de riqueza (desarrollo local), potenciando la actividad económica en zonas geográficas deprimidas o en crisis y contribuyendo a fijar la población en el territorio.
— Activa servicios y prestaciones sociales nuevas, cubriendo nuevas necesidades y ayudando a lograr una mejor calidad de vida de los ciudadanos.
— Promueve la cohesión e inserción social, acogiendo a todos los colectivos sociales y particularmente a aquellos en riesgo de exclusión del mercado laboral.
— Impulsa otra forma de globalización, vinculando el crecimiento económico a la cohesión social, frente a la dominada por criterios puramente economicistas.

Fuente: Elaboración propia. Adaptación de las conclusiones de la Conferencia Europea de Economía Social, 2002.

(7) Los efectos positivos de la economía social sobre el empleo se han recogido en las Directrices Europeas para el empleo, en las que destaca el papel de la economía social en la creación de nuevos puestos de trabajo, en especial a nivel local y en explorar nuevas fuentes de empleo. Véanse, en este sentido, la «Decisión del consejo de 18 de febrero de 2002», relativa a las Directrices para las políticas de empleo (Pilar II, directriz 11), las Directrices de la Comisión Europea para la elaboración de los programas de los fondos estructurales en el período 2000-2006; y, asimismo, las conclusiones de la última Conferencia Europea de Economía Social («La Economía Social como instrumento de integración y cohesión social») de Salamanca, en mayo de 2002.

Todas esas ventajas y potencialidades resultan particularmente interesantes cuando se ponen en relación con alguno de los rasgos básicos que presenta la Comunidad Autónoma de Castilla y León. En este sentido, el contexto socioeconómico de la región viene caracterizándose por la persistencia, más o menos acusada, de ciertos desequilibrios en el mercado laboral, tales como un menor ritmo de crecimiento de los de activos regionales frente al conjunto nacional, fruto del estancamiento demográfico y de la menor incorporación de mujeres al mercado laboral, la mayor tasa de paro femenino, los altos índices de desempleo de larga duración, la paulatina reducción de empleo en el sector agrario o las altas tasas de temporalidad en la contratación⁽⁸⁾; así como por un elevado grado de dispersión demográfica y, sobre todo, de envejecimiento en la estructura por edades de la población, siendo aún muy significativas las diferencias existentes en cuanto al nivel de desarrollo económico entre provincias y entre zonas urbanas y rurales.

Teniendo en cuenta estos rasgos y las ventajas y potencialidades señaladas, las actividades que se desarrollan en el marco de la economía social, en particular las entidades que configuran el subsector de naturaleza empresarial (sociedades cooperativas y sociedades laborales), dadas sus características intrínsecas, adquieren una especial relevancia y oportunidad en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, tanto por su capacidad para contribuir positivamente a la cohesión social, como por su gran potencialidad para ayudar a corregir los desequilibrios laborales de la región y para generar nuevas oportunidades económicas de cara al futuro. Este hecho ha sido puesto de manifiesto en numerosos estudios e investigaciones realizados tanto a escala internacional y nacional, como también en el ámbito de otras regiones españolas (BAREA y MONZÓN, 1992, 2002; CIRIEC-Internacional, 2000; CHAVES y MONZÓN, 2000; TOMÁS CARPI y MONZÓN, 1998).

III. LA DIMENSIÓN ACTUAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN: UNA APROXIMACIÓN

Tras haber puesto de manifiesto la relevancia que, desde una perspectiva cualitativa, puede tener la economía social para corregir ciertos desequilibrios y mejorar el funcionamiento del sistema económico, abordamos el análisis de su dimensión cuantitativa en el marco particular de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Dicha tarea no está exenta de dificultades, debido a la falta de consenso sobre el significado y contenido del propio concepto de economía social y a las limitaciones de tipo empírico (diferentes criterios metodológicos, dispersión de las fuentes y registros de información, etcétera). En este trabajo, tal y como se indicó previamente, se seguirá la metodología impulsada por la Comisión Científica de CIRIEC-España en 1989, en coherencia con la adoptada en el *«Informe sobre la Economía Social*

(8) Puede consultarse, al respecto, el último informe sobre la situación económica y social de la región elaborado por el Consejo Económico y Social de Castilla y León (CESCYL, 2003); y, asimismo, el Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León 2000-2006, en el que se reconocen, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, una serie de desequilibrios que afectan particularmente a la estructura productiva, al mercado de trabajo y a los aspectos espaciales (Junta de Castilla y León, 1999).

en España en el año 2000» (BAREA y MONZÓN, 2002). De acuerdo con ello, cabe diferenciar dentro de aquélla dos subsectores: el «de mercado o empresarial» y el «de no mercado». Nosotros nos centraremos en el estudio del empleo generado en el primero de ellos en Castilla y León.

Pero, antes de iniciar dicho análisis, conviene tener presente los últimos datos sobre la dimensión del sector a escala nacional. Según los datos ofrecidos por CEPES⁽⁹⁾, en 2003, la Economía Social englobaba a 46.466 entidades, de las cuales 25.336 eran cooperativas, 16.855 sociedades laborales, 440 mutualidades, 88 empresas de inserción social y 794 eran centros especiales de empleo y otros; además se incluyen 453 fundaciones y 2.500 asociaciones. Este sector contaba con más de 9,5 millones de socios y empleó a 916.780 trabajadores que, unido a los 977.916 agricultores y ganaderos asociados a cooperativas, sumaron más de 1.890.000 personas relacionadas económicamente con el sector. Por sectores, la distribución porcentual de los trabajadores ha sido: 53% servicios, 27,4% industria, 11,8% construcción y 7,8% agricultura. Por Comunidades Autónomas (gráfico 1), y considerando únicamente las cooperativas y sociedades laborales, Andalucía y Cataluña acogen a algo más del 37% del total, seguido de la Comunidad Valenciana con un 10,60%. Si se tiene en cuenta el número de trabajadores (gráfico 2), junto con las anteriores comunidades destaca el País Vasco que, con el 5,93% de las entidades, ocupa más del 16% del total de los trabajadores.

(9) La Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES) es confederación empresarial, máximo representante de la Economía Social en España. Constituida en 1992, CEPES es una plataforma representativa que, en su calidad de aglutinador de las diversas actuaciones económicas existentes bajo el concepto de Economía Social, integra a 23 organizaciones, representadas autónomamente en más de 200 estructuras de apoyo. Representa los intereses de más de 46.000 empresas españolas, 1.894.696 puestos de trabajo y una facturación anual de 69.962 mil euros (7% del PIB). Bajo el paraguas de CEPES están asociados más de 9.589.723 personas. Teniendo en cuenta estas cifras, la Economía Social se muestra como un conjunto ineludible cuyo peso en la sociedad no puede ser ignorado. CEPES es la primera plataforma representativa del sector en Europa e integra a las diversas familias consideradas tradicionalmente como Economía Social y a las nuevas organizaciones que definen su estrategia y a su acción desde la cohesión social (empresas de inserción, de iniciativa social, de desarrollo local, ... etcétera).

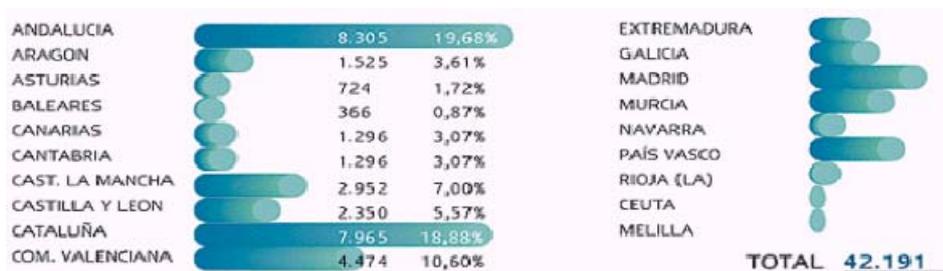
En la estructura de CEPES están integradas las 23 confederaciones y entidades más relevantes de la Economía Social en las modalidades en las que tradicionalmente se suele clasificar: Cooperativas; Sociedades Laborales; Mutualidades; Asociaciones y Fundaciones de carácter empresarial; Empresas de Inserción y Centros Especiales de Empleo.

CEPES funciona como portavoz único, integrador y vertebrador de todas las organizaciones confederadas; se define como un agente económico y social, que actúa en el mercado y repercute en la sociedad su actuación, con personalidad propia y con valores específicos.

La vocación de CEPES es considerar a la Economía Social, como toda actuación económica que actúa en el mercado o en la sociedad, que independientemente de su fórmula jurídica, comparte los principios de: «organización democrática», «la persona antes que el capital», «propiedad horizontal», «reparto de beneficios/resultados con criterio colectivo», «especialmente solidaria con el entorno» y «provocadora de cohesión social».

GRÁFICO 1

Distribución geográfica: número de empresas por Comunidad Autónoma (*)

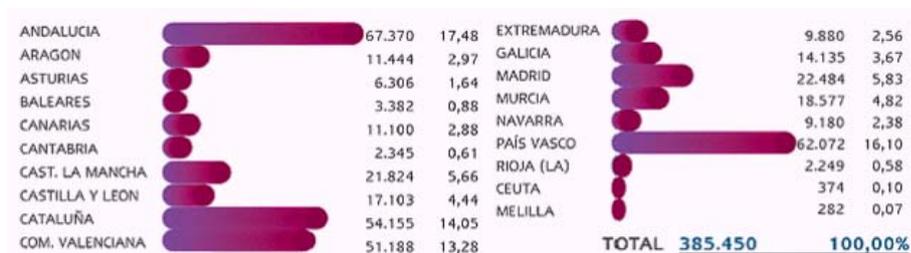


Fuente: Elaborado por CEPES con datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

(*) Datos referidos a Cooperativas y Sociedades Laborales.

GRÁFICO 2

Distribución geográfica: número de trabajadores por Comunidad Autónoma (*)



(*) Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Dirección General de Fomento de la Economía Social y Fondo Social Europeo. Datos referidos a cooperativas y sociedades laborales.

(*) Resource: Ministry for Labour and Social Affairs. Directors General of Development of Social Economy and European Social Fund. Data only refers to co-operatives and labour societies.

Fuente: Elaborado por CEPES con datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

(*) Datos referidos a Cooperativas y Sociedades Laborales.

Cabe decir que, según el estudio que de la Economía Social en España ha elaborado Cepes para el período que va de 1994 a 2002, el empleo en el sector ha crecido en un 60%. Del total de empleos creados (socios) el 74% corresponde a cooperativas y el 26% a sociedades laborales. Además se han fundado 19.041 empresas de las que el 60% eran cooperativas y el resto sociedades laborales. Como puede comprobarse (tabla 1) en el período analizado, el crecimiento de empleo generado por cooperativas y sociedades laborales ha sido un 27% más que la población ocupada, existiendo años con el doble de incremento, y el 46% más que la población activa. Hay que tener en cuenta que sólo se ha estudiado el crecimiento del empleo por cooperativas y sociedades laborales, y que la Economía Social aglutina más organizaciones y actividades.

TABLA 1
Crecimiento de empleo y empresas de economía social
en relación a la población activa y ocupada
 (Período 1994-2002)

	Creación de empleo y empresas por la Economía Social (cooperativas y sociedades laborales)									Total Período (valor absoluto)	Crecimiento % período
	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002		
Empresas	23.150	24.509	25.710	27.144	29.234	32.184	35.269	38.669	42.191	19.041	82%
Crecimiento anual (%)		6	5	6	8	10	10	10	9		
Socios (1)	240.459	254.246	267.334	283.392	307.278	335.363	353.933	370.364	385.450	144.991	60%
Crecimiento anual (%)		6	5	6	8	9	6	5	4		
Crecimiento de la población activa y ocupada											
Población activa	16.088	16.228	16.492	16.731	16.985	17.290	17.857	18.298	18.340	2.252	14%
Crecimiento anual (%)		1	2	1	2	2	3	2	0		
Población ocupada	12.207	12.513	12.836	13.259	13.808	14.568	15.370	15.946	16.258	4.051	33%
Crecimiento anual (%)		3	3	3	4	6	6	4	2		

(1): Socios+empleo

- Del total de empleos creados (socios) las cooperativas corresponden al 74% y las sociedades laborales al 26%.
- Del total de empresas creadas las cooperativas representan el 60% y las sociedades laborales el 40%.
- En el periodo analizado, el crecimiento de empleo generado por coop. y soc. laborales ha sido un 27 % más que la población ocupada (existiendo años con el doble de incremento) y 46 % más que la población activa.
- Estos datos solo estudian el crecimiento de empleo por coop. y soc. laborales, aunque la Economía Social aglutina más organizaciones y actividades. Las estadísticas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sólo contemplan Cooperativas y Sociedades Laborales (son datos de las cotizaciones a la Seguridad Social).

Fuente: CEPES.

Según el «Informe de Síntesis sobre la Economía Social en España en el año 2000» (BAREA y MONZÓN, 2002)⁽¹⁰⁾, en 10 años el número de cooperativas junto con el de mutualidades de previsión social han aumentado en más de 11.000 y sus socios en aproximadamente un millón. En cuanto al número de empresas destacan las cooperativas de trabajo asociado y las sociedades laborales, seguidas de las agrarias

(10) Es preciso subrayar que el citado informe sólo considera, dentro del subsector de mercado o empresarial, a las cooperativas, las sociedades laborales y las mutualidades de previsión social, excluyendo al resto (mutuas de seguros y de accidentes de trabajo, sociedades agrarias de transformación, sociedades mercantiles controladas por la Economía Social y Cajas de Ahorro). Análogamente, únicamente se computan dentro del subsector de no mercado a las denominadas «organizaciones no lucrativas de acción social», constituidas mayoritariamente por asociaciones y fundaciones dedicadas a la prestación de servicios sociales o de bienestar social (apoyo discapacitados, ancianos, infancia, mujer, refugiados, minorías étnicas, ayuda al desarrollo, etcétera), excluyendo a las demás entidades no lucrativas (culturales, recreativas, deportivas, políticas y religiosas).

y las de vivienda. Y en lo que se refiere al número de socios, las que tienen el mayor peso son las cooperativas de crédito y las de vivienda, seguidas de las cooperativas de consumo y las agrarias. Las que tienen mayor número de trabajadores son las cooperativas de trabajo asociado y las sociedades laborales, seguidas de las cooperativas de consumo, las agrarias y las de enseñanza.

Dentro del subsector de mercado, las empresas de la Economía Social (cooperativas y sociedades laborales) dadas de alta en la Seguridad Social, a fecha 31 de diciembre de 2003, ascendían a 43.314 organizaciones, de las cuales el 43% eran sociedades laborales mayoritariamente sociedades de carácter limitado, y daban empleo a 529.351 trabajadores, estando el 60% empleados en cooperativas.

Un estudio de la Subdirección General de Fomento y Desarrollo Empresarial y Registro de Entidades, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, revela las características de los trabajadores en situación de alta en la Seguridad Social, a 31 de diciembre de 2003, en los siguientes términos:

- «Las mujeres suponen algo más del tercio total (38,9%) de trabajadores, estando mucho más presentes en las sociedades cooperativas (42,8%) que en las laborales (23,1% en anónimas y 29,9% en limitadas).
- El 60% de los trabajadores es menor de 40 años en el conjunto de sociedades y también en cooperativas. La población trabajadora en las laborales resulta dispar en cuanto a la edad, siendo de más edad en las anónimas y más joven en las limitadas.
- Sólo el 6,4% del total de trabajadores es extranjero (menos del 3 en las anónimas laborales), siendo los africanos y los sudamericanos los colectivos mayoritarios entre ellos.
- Algo menos de 1/3 de trabajadores (30,4%) mantiene una relación de carácter temporal con su empresa, elevándose a casi 39 el porcentaje en las limitadas laborales y menos de 30 en los otros modelos societarios.
- Un 10,8% de los trabajadores realiza su actividad a tiempo parcial (en las sociedades laborales oscila este porcentaje del 7,6% en las anónimas, hasta más del 14% en las limitadas). Entre los que realizan su trabajo a tiempo parcial, la media de jornada trabajada se sitúa en el 41% de la misma, según consta en los registros de la Seguridad Social.
- La antigüedad en la relación que mantiene el trabajador con su sociedad oscila en función del tipo de ésta; si alrededor del 50% de ellos mantiene una relación superior a un año, tanto en el conjunto como en las cooperativas, en las anónimas laborales sube al 71% este porcentaje, y en las limitadas en cambio desciende al 45, sin duda debido a la juventud de este modelo societario.
- La distribución de los trabajadores por categorías (según los grupos de cotización a la Seguridad Social) ofrece una gran disparidad según el tipo de Sociedad. En Cooperativas el 43% de los trabajadores son no cualificados, y el 24% oficiales. Por el contrario, en las laborales más del 50% de los trabajadores en anónimas y el 43% en las limitadas son oficiales, descendiendo los no cualificados al 19% y 25% respectivamente.»

1. EL SUBSECTOR DE MERCADO EN CASTILLA Y LEÓN

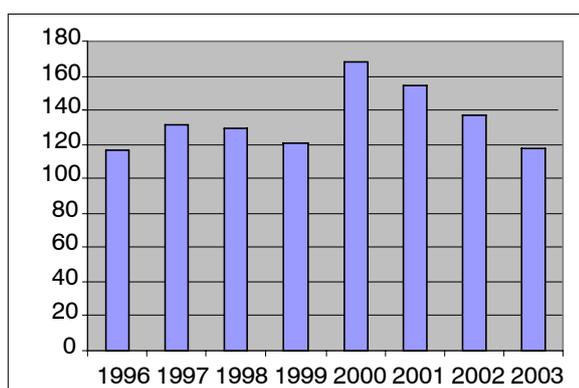
Este análisis de la dimensión de este subsector en Castilla y León se circunscribe a las entidades más representativas de la economía social (cooperativas y socieda-

des laborales) ⁽¹¹⁾. Para llevar a cabo este análisis utilizaremos los datos sobre cooperativas y sociedades laborales proporcionados por el Servicio de Economía Social de la Dirección General de Relaciones e Intermediación Laboral de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León ⁽¹²⁾, desde el año 1996, que es cuando tiene lugar la transferencia de las competencias correspondientes, hasta marzo de 2004. Estos datos registrales se verán complementados con los de la base de datos de la Economía Social que, referidos exclusivamente a ambas entidades, elabora trimestralmente la Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

1.1. Cooperativas

La evolución temporal de las cooperativas de Castilla y León ha seguido una senda general creciente durante el período 1996-2003, con un ligero aumento que tiene su máximo en 2000 y tiende al descenso en los años siguientes (gráfico 3). Destacan, no obstante, las oscilaciones de ciertos períodos, con tendencia al estancamiento entre los años 1996-1999 y a la expansión en los primeros años del nuevo siglo. El análisis de la evolución por provincias revela que León, Salamanca y Valladolid concentran el mayor número de este tipo de entidades de la región en dicho período, si bien, en los últimos años, se aprecia un ligero descenso del peso relativo de las dos primeras y un aumento de éste en la última (gráfico 4).

GRÁFICO 3
Evolución del número de cooperativas. Totales

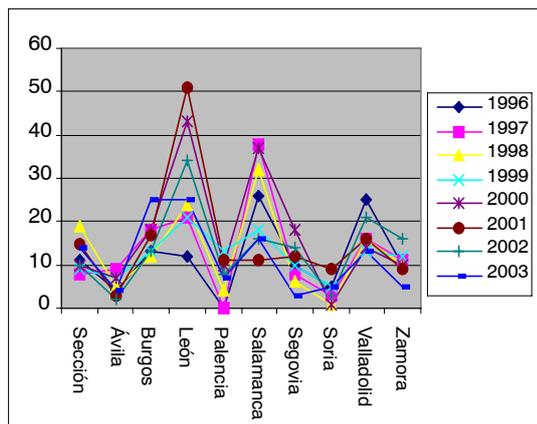


Fuente: Elaboración propia.

(11) En el caso de las mutualidades, no ha sido posible proceder al análisis de la dimensión cuantitativa de este tipo de entidades en Castilla y León ante la ausencia de información estadística necesaria, más allá de los datos que se recogen en la Memoria de actividades de la Confederación Nacional de Entidades de Previsión Social (CNEPS).

(12) En este sentido, los autores desean hacer constar su agradecimiento a las distintas Consejerías y Direcciones Generales de la Junta de Castilla y León vinculadas a la economía social por su inestimable colaboración en la aportación de la información estadística necesaria para la elaboración de este trabajo.

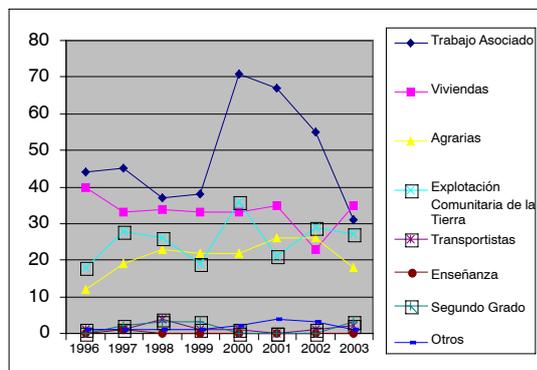
GRÁFICO 4
Evolución del número de cooperativas por provincias



Fuente: Elaboración propia.

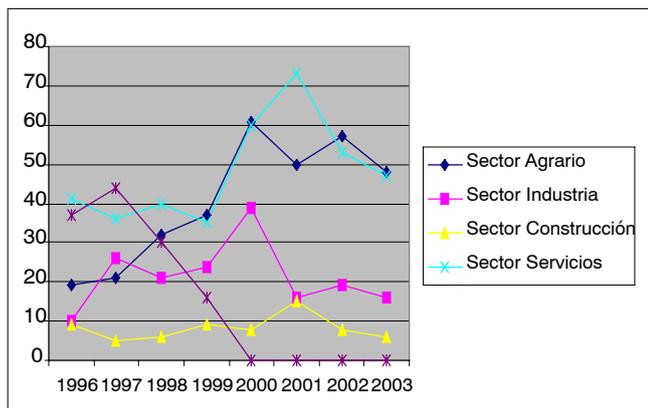
Considerando las distintas clases de sociedades cooperativas que se han creado en Castilla y León entre los años 1996 y 2003, las que han tenido una evolución más positiva han sido, con diferencia, las Cooperativas de Trabajo Asociado, ya que se constituyen en mayor número a lo largo de todo el período analizado y, de modo particular, durante los primeros años del actual siglo XXI (gráfico 5). A continuación, se encuentran las Cooperativas de Viviendas, que han tenido una evolución relativamente estable en su ritmo de constitución, seguidas de las entidades vinculadas al sector agrario como son las Cooperativas de Explotación Comunitaria de la Tierra y las Agrarias. No obstante, mientras que las del primer tipo presentan una evolución algo errática, las segundas experimentan una lenta pero constante expansión. En cuanto al resto de categorías, su evolución ha sido mucho menos dinámica, destacando, en orden de importancia, las Cooperativas de Servicios, las de Transporte y las creadas a partir de la integración de otras preexistentes, denominadas de Segundo Grado.

GRÁFICO 5
Evolución de las cooperativas constituidas según clases



Fuente: Elaboración propia.

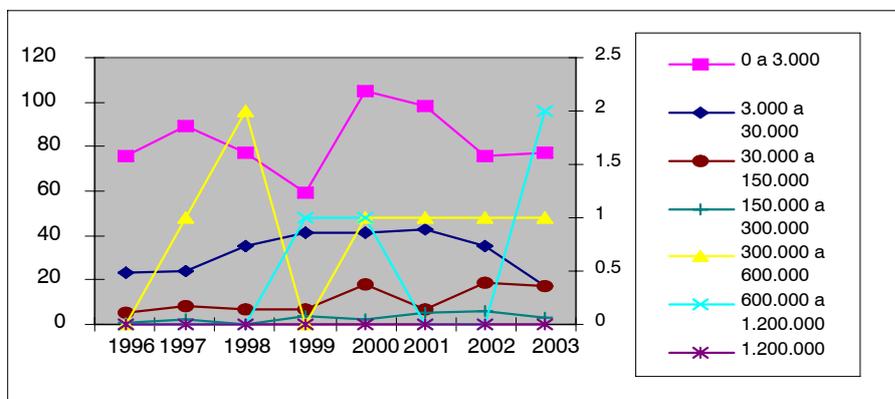
GRÁFICO 6
Sociedades cooperativas constituidas por sectores



Fuente: Elaboración propia.

Las consideraciones anteriores ayudan también a explicar la evolución de las sociedades cooperativas constituidas en Castilla y León por sectores productivos (gráfico 6). Así, durante el período analizado, se constata el auge del movimiento cooperativo en el sector servicios, particularmente desde comienzos del presente siglo. Con todo, son las cooperativas ligadas al sector agrario las que, en términos relativos, han experimentado el comportamiento más dinámico en la región. En el resto de sectores, salvo algún período aislado, la atonía sería quizás el rasgo más característico de su evolución. Los datos revelan, asimismo, el absoluto predominio de las microempresas dentro del sector cooperativo de Castilla y León a lo largo del período analizado, si bien parece observarse una ligera tendencia al aumento de su dimensión financiera en los últimos años (gráfico 7).

GRÁFICO 7
Sociedades cooperativas según el capital suscrito

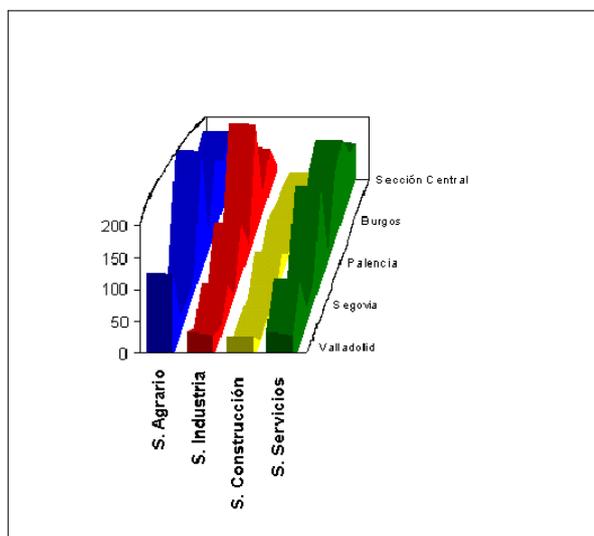


Fuente: Elaboración propia.

A finales del año 2003, figuraban inscritas en el *Registro de Cooperativas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León* un total de 2.471 entidades de este tipo: 2.354 hasta 2002 y las 117 constituidas en 2003. Del total, algo más del 43% eran cooperativas de trabajo asociado, el 22,2% eran cooperativas agrarias, en torno al 18,6% eran de vivienda, el 11% eran cooperativas de explotación comunitaria de la tierra y el resto se distribuía entre las cooperativas de servicios, que agrupan al 1,33% (33 cooperativas) y las de transportes, con el 0,8% (22 empresas). Se computan, además de las citadas, 25 cooperativas de segundo grado, 9 de consumidores y usuarios, 2 de enseñanza y 1 de servicios de profesionales. No existe constancia de registro por parte de ninguna cooperativa de seguros, ni sanitaria, ni de crédito en la región en el período analizado.

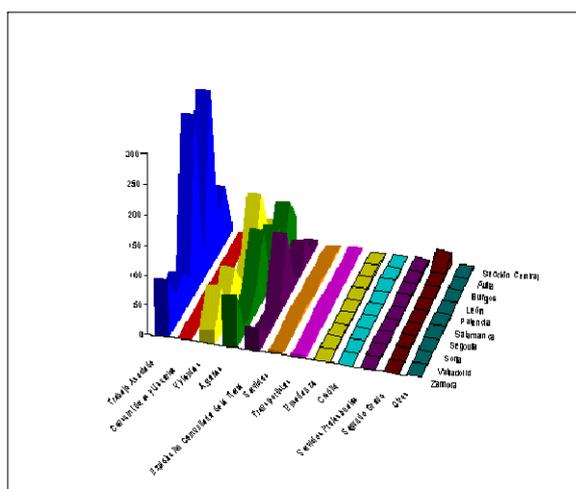
Desde la perspectiva sectorial, en el año 2003 se sigue constatando el importante peso relativo que ostenta el cooperativismo agrario en Castilla y León, que supera al ligado al sector servicios, si bien mínimamente (795 cooperativas agrarias frente a 790 de servicios). A escala nacional, en cambio, el número de sociedades cooperativas agrarias representaba, en ese año, escasamente el 23% de las vinculadas al sector terciario. En conjunto, las dos terceras partes del total de sociedades cooperativas registradas en la región en 2003 se distribuyen, casi a partes iguales, entre el sector agrario y el de servicios, una quinta parte desarrolla actividades de tipo industrial y el resto a otras finalidades.

GRÁFICO 8
Sociedades Cooperativas por sectores



Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO 9
Clases de Cooperativas en Castilla y León



Fuente: Elaboración propia.

Del análisis a escala provincial (gráficos 8 y 9) destaca el caso de Salamanca que, con 580 cooperativas registradas, acumula el 23,7% del sector cooperativo regional en 2003. A ello contribuye el hecho de que la citada provincia concentra 299 Cooperativas de Trabajo Asociado (el 28% del total regional) y 238 cooperativas vinculadas al sector agrario, cifra que representa casi la mitad de las Cooperativas de Explotación de la Tierra (44,6%) y casi la cuarta parte de las Agrícolas (22%) de la región. La provincia de León también cuenta con un elevado número de cooperativas (17,8%), fundamentalmente de Trabajo Asociado y con un peso relativo similar al salmantino sobre el total de Castilla y León. La provincia de Burgos agrupa al 11,28% del sector cooperativo regional, pero sobresale por acumular más de la cuarta parte de las cooperativas de vivienda (26,76%), seguramente como consecuencia del alto precio que alcanza la vivienda en la capital burgalesa y alrededores. La importancia del cooperativismo de Zamora y Ávila se sitúa en torno al 10% del total regional, con mayor presencia relativa de Cooperativas de Explotación de la Tierra en el caso zamorano. En las provincias de Segovia y de Valladolid, la actividad cooperativa está especialmente ligada a la construcción de viviendas y, en menor medida, al trabajo asociado. El menor número de sociedades cooperativas de la región se registra en las provincias de Soria y Palencia, con una participación relativa regional del 4,5% y del 2,75%, respectivamente, y con predominio de las de Trabajo Asociado en ambos casos.

En el año 2003, más de la mitad (65,8%) de las sociedades cooperativas registradas en Castilla y León tenían un capital suscrito inferior a los 3.000 euros y menos del 15% superaba la cifra de los 30.000 euros, datos que no se apartan excesivamente de lo que ocurre en media para el conjunto nacional. Es interesante notar que, de las 57 entidades de la región cuyo capital suscrito supera los 150.000 euros, 15 son cooperativas de segundo grado, 13 están dedicadas a la explotación de la tierra y el

resto son agrarias, entre las que se encuentra la única cooperativa regional que supera el nivel de los 1.200.000 euros suscritos.

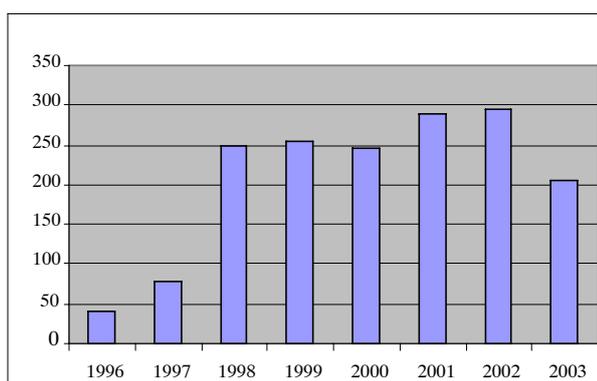
Finalmente, señalar que con la entrada en vigor de la Ley 4/2002, de 11 de abril, de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León, todas las cooperativas constituidas e inscritas en el Registro disponen de un plazo de dos años para adaptar sus estatutos a lo dispuesto en dicha Ley.

1.2. Sociedades Laborales

La evolución del número de Sociedades Laborales inscritas en el Registro Regional de Castilla y León durante el período 1995-2003 pone de manifiesto el fuerte crecimiento que este tipo de empresas ha experimentado en los últimos años, en particular desde la aparición de la nueva regulación, en 1997, que permitió la creación de Sociedades Limitadas Laborales ⁽¹³⁾ (gráfico 10). La consecuencia de esta posibilidad fue una elevación de la tasa de constitución de empresas y su consolidación como una importante fuente de empleo dentro de la Comunidad Autónoma. Así, el número total de socios aumentó drásticamente desde esa fecha, aunque con tendencia a contener su crecimiento en los últimos años (gráfico 11). Dicho aumento ha sido más intenso dentro del colectivo de socios de capital, cuya proporción sobre el total de socios ascendió del 23 al 31% durante el período analizado. El resultado de ambos procesos ha sido, no obstante, una reducción del tamaño medio de las Sociedades Laborales de la región, que pasa de ser de 4,75 socios en 1996 a 3,5 en el 2003, reforzándose el perfil de microempresa que, por otra parte, también caracteriza a estas entidades en el ámbito nacional.

GRÁFICO 10

Evolución del número de Sociedades Laborales Constituidas

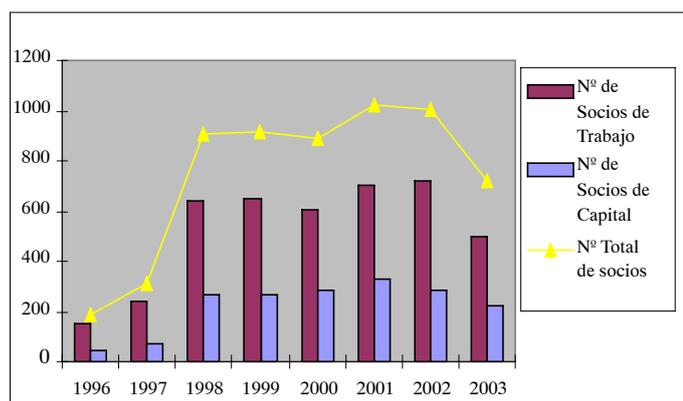


Fuente: Elaboración propia.

(13) La Ley 4/1997, de 24 de marzo, de Sociedades Laborales derogó la anterior Ley 15/1986, de 25 de abril, introduciendo la posibilidad de optar por la creación de una Sociedad Anónima Laboral o bien una Limitada laboral. Para solucionar las lagunas legales que puedan surgir de su aplicación, se deberá acudir al texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 28 de diciembre, en el primer caso, y a la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de sociedades de responsabilidad limitada, en el segundo caso.

GRÁFICO 11

Evolución del número de socios de las Sociedades Laborales constituidas



Fuente: Elaboración propia.

Durante el año 2003, según datos del Registro de Castilla y León, se han constituido un total de 205 sociedades laborales, 90 menos que en el año anterior, lo que supone un 30% de descenso, siendo 2003 el primer año en el que se rompe la tendencia creciente de los anteriores (14). Por provincias, las mayores tasas de nacimiento de este tipo de sociedades se alcanzan en Valladolid y León, que acumulan casi el 50% en el año 2003 (gráfico 12). Y en esta misma línea evoluciona el año 2004, con la excepción de Salamanca en la que, transcurridos los tres primeros meses, tenía registradas 7 sociedades laborales igual número que León.

El total de entidades constituidas, durante este último año, ocupan a 495 socios trabajadores y 224 socios de capital, un 31,53 y 20,28% menos respectivamente que en 2002 (gráfico 15). Destacan las provincias de Soria y Zamora por mostrar las más altas proporciones de socios trabajadores por cada sociedad laboral constituida y registrada en sus respectivos registros (3 y 2,9 respectivamente) frente a una media regional de 2,4 socios trabajadores. La provincia de Ávila sobresale por todo lo contrario, siendo, lógicamente, la que presenta el promedio de socios de capital por empresa constituida más alto de la región en dicho año (1,26), situándose la media regional en 1,03 (gráfico 13). Del análisis de los datos sobre las Sociedades Laborales en Castilla y León y su relación con el tipo de socios también se desprende que, en la actualidad, existe un predominio absoluto de los varones frente a las mujeres dentro de la categoría de socios de trabajo, mientras que las mujeres son mayoritarias entre los socios de capital de estas sociedades.

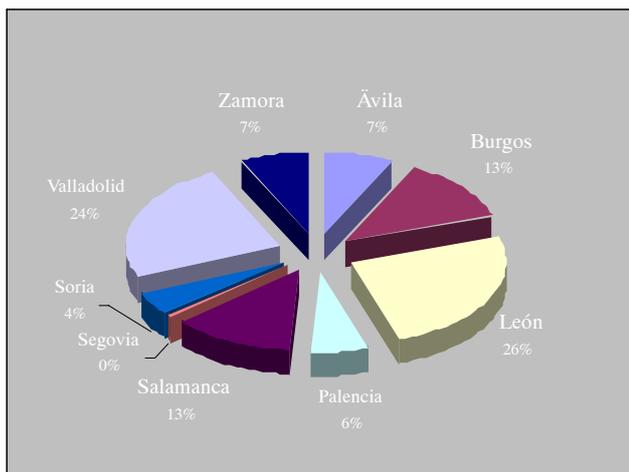
Por actividad económica sobresalen las 59 sociedades del sector de la construcción, con 143 socios trabajadores; también despiertan los 166 socios trabajadores de

(14) A fecha de 4 de marzo de 2004, el número de nuevas calificaciones e inscripciones en Castilla y León fue de 40, lo que hace prever un estancamiento o ligera disminución en la tasa de creación de nuevas sociedades laborales durante este año.

las 75 sociedades inscritas en las actividades que integra el comercio por mayor e intermediarios y comercio por menor; las siguen las 36 sociedades y 89 socios trabajadores de hostelería. Si agrupamos por sectores, podemos apreciar la concentración de entidades que se produce en el sector servicios (65,42%), seguido de la construcción (20%), industria (13,22%) y agricultura (1,35%).

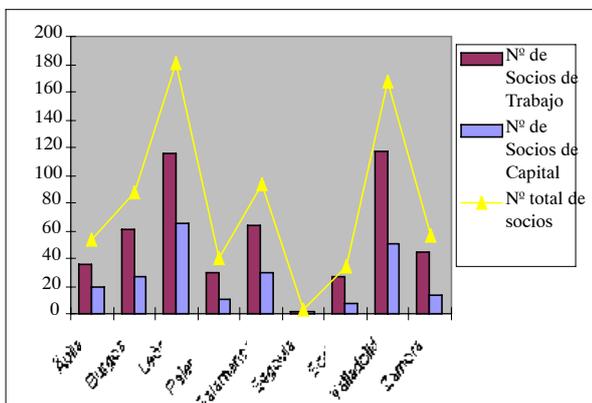
En 2003 se han producido 72 inscripciones de baja de Sociedades Laborales, de las cuales, 58 se produjeron por modificación en Sociedades Anónimas o Sociedades Limitadas, 5 por transformación de Sociedades Limitadas Laborales cuando anteriormente eran Sociedad Anónima Laboral, 7 por disolución y 2 por descalificación.

GRÁFICO 12
Número de Sociedades Laborales constituidas, 2003



Fuente: Elaboración propia.

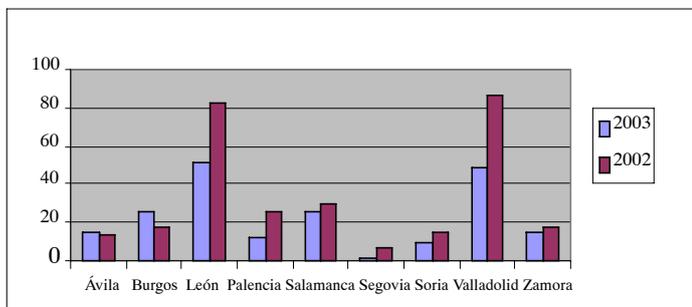
GRÁFICO 13
Número de socios de las Sociedades Laborales constituidas, 2003



Fuente: Elaboración propia.

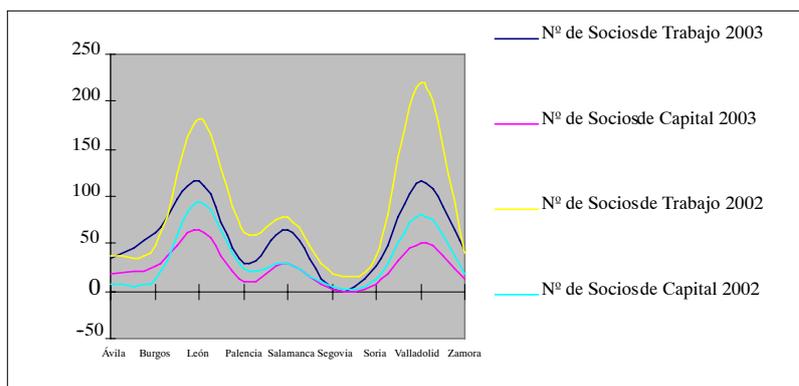
Según el estudio comparativo 2002-2003, del Servicio de Economía Social de la Dirección General de Economía Social de la Junta de Castilla y León, la capitalización de las Sociedades Laborales constituidas en el último ejercicio ha sido muy superior a la de 2002, pues sólo ha sido de un 6% inferior al año anterior, pese a constituirse un 30% menos de sociedades.

GRÁFICO 14
Número de Sociedades Laborales constituidas 2002-2003



Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO 15
Número de socios 2002-2003



Fuente: Elaboración propia.

En todas las provincias (gráfico 14) descendió la constitución de estas entidades salvo en Ávila y Burgos, que aumentaron en un 46 y 50% respectivamente. El mayor declive, en términos relativos, se produjo en Segovia (85,71%, se pasó de 7 en 2002 a 1 en 2003) y en términos absolutos en Valladolid (en 2002 se crearon 86 y en 2003 nacieron solamente 51).

En el año 2004, hasta el 4 de marzo, en la Comunidad se habían constituido 34 Sociedades Laborales que daban empleo a 91 socios trabajadores y 40 socios de capital, del total el 63,35% eran hombres y el resto mujeres. El capital conjunto de

estas entidades ascendía a 1.154.476 euros. Valladolid, Salamanca y León son las provincias más activas con 9, 7 y 7 entidades constituidas respectivamente, siendo, por el contrario, Segovia, Ávila y Soria las menos dinámicas (todo ello debemos tomarlo con las cautelas que requiere que los datos se refieren sólo a los dos meses primeros del año).

Finalmente, señalar que una reciente investigación realizada sobre la situación de las Sociedades Laborales en Castilla y León ⁽¹⁵⁾ ha constatado la existencia de varios rasgos comunes a todas ellas que constituyen los puntos fuertes y débiles de este tipo de entidades de economía social y que son los siguientes (tabla 4):

TABLA 4
Debilidades y fortalezas de las Sociedades Laborales

<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> — Operatividad ligada a entornos locales. — Dificultad para acceder a mercados más amplios. — Debilidad financiera. — Deficiente cobertura de sistemas de calidad. — Dificultad para asociarse con otras empresas.
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> — Operatividad ligada a entornos locales. — Mayor rapidez para adaptarse a los cambios del mercado. — Conocimiento y cercanía al mercado local. — Posibilidad de abordar nichos de mercado poco rentables para las grandes empresas. — Mayor motivación laboral. — Amplios márgenes para incrementar el valor añadido.

Fuente: AEMTA (2000).

1.3. Centros Especiales de Empleo

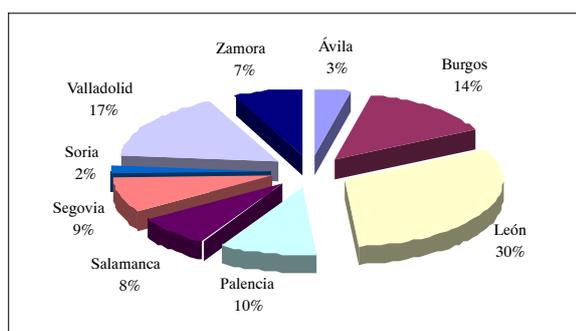
Los Centros Especiales de Empleo se incluyen dentro de este subsector de mercado atendiendo a que su estructura y organización, por norma, deben ajustarse a

(15) Dicha investigación, titulada *Estudio de servicios y apoyos a desarrollar por Aemta para la mejora de la competitividad en empresas laborales* fue realizada por la Asociación «Sociedades Laborales AEMTA Castilla y León» durante el segundo semestre de 1999 sobre una muestra de 88 empresas laborales de la región y contó con el apoyo financiero de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, el Ministerio de Economía y Hacienda y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

los de las empresas ordinarias, sin perjuicio de la función social que han de cumplir y de sus peculiares características⁽¹⁶⁾. Este tipo de entidades de la economía social muestra una evolución muy positiva entre los años 1996 y 2003, duplicando su número total y también el de los trabajadores discapacitados empleados a lo largo del citado período (gráfico 17). A finales de 2003 figuraban registrados en Castilla y León un total de 115 Centros Especiales de Empleo, que daban ocupación a 1.938 trabajadores discapacitados.

Examinando su distribución provincial en este último año (gráfico 16), se observa que León es la provincia que dispone del mayor número de centros de este tipo en la región (el 30%). No obstante, es Valladolid la que, con sólo el 17% de los centros regionales, emplea al mayor número de trabajadores discapacitados (32,2% del total). Este hecho evidencia la presencia en la provincia vallisoletana de los Centros Especiales de Empleo de mayor dimensión de Castilla y León, con un promedio de 33 trabajadores por centro, frente a los 17 de media regional. En el lado opuesto se encuentra la provincia de Soria, que cuenta con sólo dos centros y emplea al menor número de trabajadores discapacitados. La siguen, por orden de menor a mayor importancia relativa en cuanto al número de centros las provincias de Ávila, Zamora, Salamanca, Segovia, Palencia y Burgos.

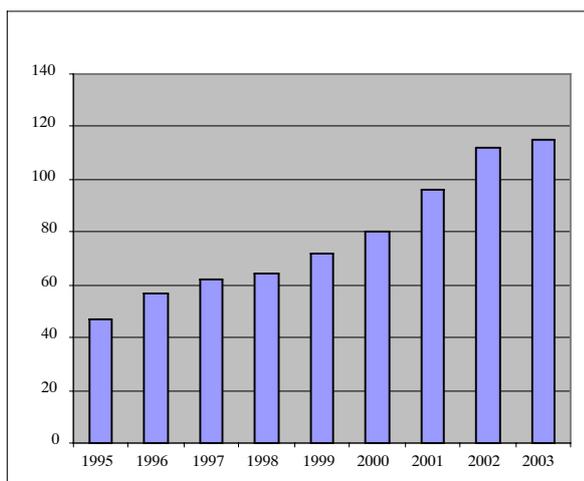
GRÁFICO 16
Número de Centros Especiales de Empleo 2003



Fuente: Elaboración propia.

(16) Los Centros Especiales de Empleo tienen como objetivo principal realizar un trabajo productivo, participando regularmente en las operaciones del mercado y teniendo como finalidad asegurar un empleo remunerado y la prestación de servicios de ajuste personal y social que requieran sus trabajadores discapacitados. El número de trabajadores discapacitados no será nunca inferior al 70% del total de la plantilla de la empresa.

GRÁFICO 17
Evolución del número de Centros Especiales de Empleo



Fuente: Elaboración propia.

1.4. Cooperativas y Sociedades Laborales en situación de alta en la Seguridad Social

De acuerdo con los últimos datos disponibles sobre las Cooperativas y Sociedades Laborales que elabora la Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo, a fecha de 31 diciembre de 2003, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León se encontraban en situación de alta en la Seguridad Social un total de 1.358 cooperativas, que daban empleo a 11.072 trabajadores y 939 sociedades laborales, con 4.228 trabajadores (cuadro 1). De estas últimas, casi el 80% (748) eran sociedades de responsabilidad limitada, aunque en proporción éstas generaban un volumen de ocupación mucho menor (el 65%). Los datos de las cooperativas y sociedades laborales en situación de alta en la Seguridad Social desagregados por provincias se recogen en el anexo que acompaña a este trabajo.

CUADRO 1
Cooperativas y Sociedades Laborales en Castilla y León
(30 de diciembre de 2003)

Tipos de empresa	Número de empresas	Número de trabajadores	Número medio de trabajadores
Cooperativas	1.358	11.072	8,1
Sociedades Laborales:	939	4.228	4,5
• Sociedades Anónimas	191	1.481	7,7
• Sociedades Limitadas	748	2.747	3,6
Total empresas de E.S.	2.297	15.300	6,6

Fuente: Elaboración propia. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

El sector servicios aglutina el mayor número de empresas de economía social (tanto cooperativas o como, sobre todo, sociedades laborales), siendo también el que concentra la mayor parte de la ocupación laboral (cuadro 2). El sector agrario destaca en cuanto al número de cooperativas, mientras que la construcción lo hace en el ámbito de las sociedades laborales. No obstante, en términos del número de trabajadores en las cooperativas, la ocupación del sector agrario es superada por la actividad industrial.

CUADRO 2
Cooperativas y Sociedades Laborales en Castilla y León: número de centros de cotización y de trabajadores por sector económico (30 de junio de 2003)

Cooperativas					
Sector económico	Centros de cotización	%	Número de trabajadores	%	Media trab./centro
Agrario	399	31,2	1.440	12,8	3,6
Industria	297	23,2	3.873	34,5	13,0
Construcción	80	6,3	649	5,8	8,1
Servicios	503	39,3	5.278	47,0	10,5
Total sectores	1.279	100,0	11.240	100,0	8,8
Sociedades Laborales					
Sector económico	Centros de cotización	%	Número de trabajadores	%	Media trab./centro
Agrario	15	1,5	120	2,7	8,0
Industria	193	18,7	1.109	24,8	5,7
Construcción	247	23,9	1.371	30,7	5,6
Servicios	578	56,0	1.868	41,8	3,2
Total sectores	1.033	100,0	4.468	100,0	4,3

Fuente: Elaboración propia. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

El número de Cooperativas de Castilla y León sitúa a la región en un lugar destacado dentro del panorama regional, al nivel del País Vasco y tras Cataluña, Andalucía, la Comunidad Valenciana, Castilla La Mancha y Murcia (cuadro 3). Sin embargo, en términos de la ocupación generada, la región se sitúa en los últimos lugares, registrando uno de los valores más bajos en la ratio trabajador por empresa (8,1 frente a un valor medio de 12,8 para España). Las regiones con mayor grado de ocupación en sociedades cooperativas son, con diferencia, las de Andalucía, País Vasco, Cataluña y Comunidad Valenciana. No obstante, son las cooperativas vascas las que, en promedio, cuentan con mayor número de trabajadores.

En lo referente a las Sociedades Laborales, éstas abundan en Andalucía, Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana y Castilla La Mancha, situándose Castilla y León en una zona intermedia. Las regiones donde las Sociedades Laborales generan más empleo son Andalucía, País Vasco, Madrid y Cataluña, seguidas de la Comunidad Valenciana y Castilla La Mancha. Nuevamente, el País Vasco ocupa la cabeza en cuanto al número de trabajadores por empresa y, asimismo, Castilla y León se hunde en la clasificación referida a esta ratio con un valor de 4,5 frente a una media de 6 para el conjunto nacional.

Finalmente, los gráficos 18 y 19 ilustran la evolución de las empresas de economía social de Castilla y León en situación de alta y sus trabajadores desde 1998, comparándolos con el conjunto nacional.

CUADRO 3

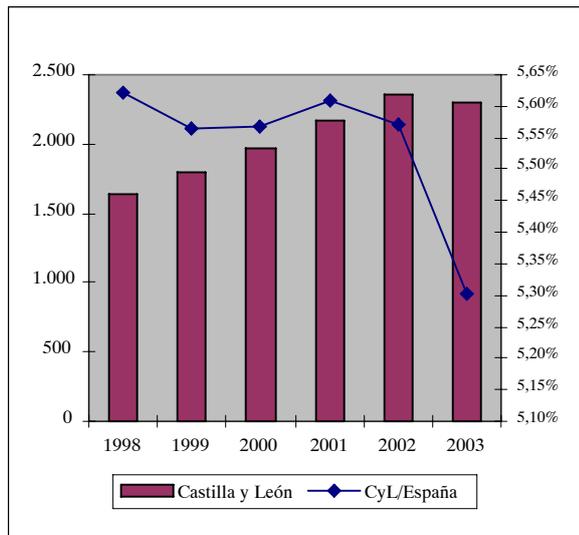
Cooperativas y Sociedades Laborales por CC.AA. (31 de diciembre de 2003)

CC.AA.	COOPERATIVAS					SOCIEDADES LABORALES				
	N.º Entidades	%	N.º Trabaj.	%	Trab./entidad	N.º Entidades	%	N.º Trabaj.	%	Trab./entidad
Andalucía	5.255	22,2	70.853	22,4	13,0	3.398	18,5	18.631	17,0	5,0
Aragón	768	2,2	7.034	2,5	9,1	747	4,1	3.279	3,0	4,4
Asturias	293	1,1	3.452	1,1	11,7	475	2,6	2.958	2,7	6,2
Baleares	187	0,8	2.465	0,8	13,1	232	1,3	1.188	1,1	5,1
Canarias	414	2,3	7.234	2,1	17,4	832	4,5	3.498	3,2	4,2
Cantabria	92	0,3	957	0,4	10,4	152	0,8	1.146	1,0	7,5
Cast.-Mancha	1.418	3,8	12.057	4,1	8,5	1.551	8,4	8.639	7,9	5,6
Castilla y León	1.358	3,5	11.072	3,7	8,1	939	5,1	4.228	3,9	4,5
Cataluña	6.356	12,8	41.065	13,6	6,4	1.944	10,6	11.722	10,7	6,0
C. Valenciana	2.889	18,2	58.258	13,5	20,1	1.652	9,0	10.087	9,2	6,1
Extremadura	731	2,6	8.269	3,4	11,3	482	2,6	2.848	2,6	5,9
Galicia	942	2,8	8.950	3,0	9,5	1.074	5,8	5.254	4,8	4,9
Madrid	920	3,7	11.677	3,8	12,6	2.268	12,3	12.247	11,2	5,4
Murcia	1.401	5,6	17.797	6,3	12,7	889	4,8	5.972	5,4	6,7
Navarra	259	1,4	4.367	1,5	16,8	527	2,9	4.351	4,0	8,3
País Vasco	1.403	16,3	52.271	17,1	37,2	1.146	6,2	13.036	11,9	11,4
La Rioja	161	0,5	1.591	0,5	9,8	86	0,5	434	0,4	5,0
Ceuta	29	0,1	299	0,1	10,3	6	0,0	55	0,1	9,2
Melilla	28	0,1	255	0,1	9,1	6	0,0	23	0,0	3,8
TOTAL	24.907	100,0	319.755	100,0	12,8	18.407	100,0	109.596	100,0	6,0

Fuente: Elaboración propia. Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo.

GRÁFICO 18

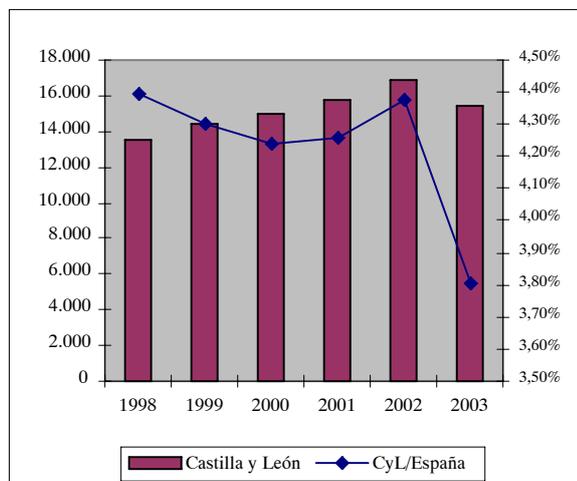
Evolución del número de Cooperativas y Sociedades Laborales en Castilla y León



Fuente: D.G. de Fomento de la Economía Social y del FSE.

GRÁFICO 19

Evolución del número de trabajadores de Cooperativas y Sociedades Laborales en Castilla y León



Fuente: D.G. de Fomento de la Economía Social y del FSE.

IV. CONCLUSIONES

De acuerdo con la literatura económica, la Economía Social, no sólo fomenta los principios de solidaridad y el compromiso de las personas en un proceso de ciudadanía activa, sino que contribuye de manera significativa a generar empleo de calidad así como a la mejora de la calidad de vida, facilitando la adaptación a las nuevas formas de empresa y de trabajo. Desempeña, asimismo, un papel importante en el desarrollo local y en la necesaria cohesión social, favorece la estabilidad y el pluralismo de los mercados económicos y participa de las prioridades y objetivos estratégicos de la Unión Europea (cohesión social, pleno empleo, lucha contra la pobreza, democracia participativa, mejor gobernabilidad, desarrollo sostenido), que ha recomendado explícitamente su potenciación como medio eficaz para crear empleo y riqueza.

El sector de la economía social de Castilla y León, especialmente las cooperativas de trabajo asociado y agrarias, las sociedades laborales y las asociaciones están contribuyendo positivamente desde hace ya tiempo a la corrección de algunos de los desequilibrios que presenta el mercado laboral regional. Paralelamente, su actividad resulta, en muchos casos, esencial para fijar a la población en el territorio, manteniendo los empleos y el tejido económico en muchas zonas geográficas en las que no existen otras alternativas económicas, hecho que adquiere especial relevancia dentro del ámbito rural castellano y leonés.

El análisis efectuado de la evolución y dimensión actual de la economía social de Castilla y León revela que ésta desempeña, en la actualidad, un significativo papel en materia de creación de empleo y, en general, en la dinamización económica del territorio regional. De los resultados de este análisis cabría destacar los siguientes aspectos:

- El sector cooperativo de Castilla y León ha seguido una evolución muy positiva a lo largo del período 1996-2003. Por tipos, las Cooperativas de Trabajo Asociado son las entidades más dinámicas e importantes a escala regional seguidas de las Agrarias y de las Cooperativas de Vivienda. A escala provincial, León concentra el mayor porcentaje de cooperativas de la región (el 21,52% en 2003), si bien también destacan la provincia de Salamanca y la de Burgos por acumular más de la cuarta parte de las cooperativas de Vivienda.
- Aunque se constata el auge del cooperativismo en el sector servicios, siguen siendo las cooperativas ligadas al sector agrario las que, en términos relativos, experimentan un comportamiento más dinámico. Más de las dos terceras partes (81,19%) del total de cooperativas registradas en la región en 2003 se distribuyen a partes iguales entre ambos sectores, el 13,6% desarrolla actividades de tipo industrial y el resto a otras finalidades. Los datos revelan, asimismo, el predominio de las microempresas dentro del ámbito cooperativo de Castilla y León, con tendencia a aumentar su dimensión financiera. En 2003, más de la mitad (65,8%) de las sociedades cooperativas

registradas en Castilla y León tenían un capital suscrito inferior a los 3.000 euros.

- En cuanto a las Sociedades Laborales, tanto las anónimas como, sobre todo, las de responsabilidad limitada, experimentan una fuerte expansión en su tasa de constitución y número de socios, consolidándose como fuente de empleo en la Comunidad Autónoma en los últimos años. Destacan las provincias de Valladolid y León en cuanto a número de estas sociedades (que acumulan casi el 50% del total en 2003) y en cuanto a empleo generado. Cabe también destacar que mientras los socios trabajadores son mayoritariamente hombres, dentro de los socios de capital predominan las mujeres. Al igual que entre las cooperativas, las Sociedades Laborales son, generalmente, microempresas, con una ligera tendencia a reducir su tamaño medio en la región.
- Los Centros Especiales de Empleo también muestra una evolución muy positiva entre los años 1996 y 2003, duplicando su número total y también el de los trabajadores discapacitados empleados a lo largo del citado período. León es la provincia con más centros de este tipo (el 30%), pero es Valladolid la que, con menor número de centros, da empleo a más trabajadores discapacitados (el 32,2%).
- A fecha 30 de diciembre de 2003, las cooperativas y sociedades laborales en situación de alta en la Seguridad Social de la región daban empleo a 15.300 trabajadores, la mayoría de los cuales lo hace en actividades de servicios. El sector agrario destaca en el número de cooperativas y la construcción lo hace en el ámbito de las sociedades laborales. Aunque por número de Cooperativas y Sociedades Laborales, Castilla y León se sitúa en lugares destacado dentro del panorama regional, no ocurre lo mismo en términos de la ocupación generada, con valores regionales muy bajos en la ratio trabajador por empresa en comparación con el promedio nacional (8,1 para las cooperativas y 4,5 para las sociedades laborales, frente a una media de 12,8 y 6 para España).

Pero, más allá de los progresos observados en los últimos años, la economía social de Castilla y León no alcanza aún el grado de desarrollo que muestra en otras regiones españolas, existiendo todavía gran potencial y oportunidad para su expansión. Para ello, ha de ser considerada como una actividad económica a potenciar y a tener en cuenta como interlocutor social, debiendo constituir un claro referente para los poderes públicos a la hora de la elaboración, desarrollo y evaluación de las políticas económicas y sociales. Se reafirma, por tanto, la necesidad de continuar los esfuerzos dirigidos a fomentar la economía social como medio eficaz para crear empleo y riqueza en la región, así como de ampliar y mejorar la información estadística sobre la economía social en la región castellana y leonesa, a fin de poder atender la creciente demanda existente en este campo por parte de investigadores y profesionales, facilitando su acceso a través de las nuevas tecnologías.

V. BIBLIOGRAFÍA

- AEMTA (2000): *Estudio de servicios y apoyos a desarrollar por Aemta para la mejora de la competitividad en empresas laborales*, AEMTA Castilla y León, Valladolid.
- BAREA TEJEIRO, J. (1990): «Concepto y agentes de Economía Social», *CIRIEC-España, Revista de Economía pública, social y cooperativa*, núm. 8, pp. 109-118.
- (1991): «La Economía Social en España», *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, núm. 12, pp. 8-16.
- BAREA TEJEIRO, J. y MONZÓN CAMPOS, J.L. (dir.) (1992): *Libro Blanco de la Economía Social en España*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- (1996): *Informe sobre la situación de las cooperativas y las sociedades laborales*, CIRIEC-España, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Valencia.
- (2002): *La Economía Social en España en el año 2000*, CIRIEC-España, Valencia.
- CABRA DE LUNA, M.A. (1999): «El tercer sector» en Carpio, Maximino (coord.): *El sector no lucrativo en España*, Ediciones pirámide, Madrid, pp. 75-112.
- CIRIEC-INTERNACIONAL (2000): *Economía Social y Empleo en la Unión Europea*, CIRIEC-España, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Valencia.
- COMISIÓN EUROPEA (2002): *Conclusiones de la Conferencia Europea sobre «La economía social como instrumento de cohesión e integración social»*, Presidencia Española, Salamanca.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN (CESCYL) (2003): *Situación económica y social de Castilla y León en 2002*, CES de Castilla y León, Valladolid.
- CHAVES ÁVILA, R. (1997): «Economía política de la economía social. Una revisión de la literatura reciente», *CIRIEC-España, Revista de Economía pública, social y cooperativa*, núm. 25, pp. 141-162.
- CHAVES ÁVILA, R. y MONZÓN CAMPOS, J.L. (2000): «Informes Nacionales: España», en CIRIEC, *Economía Social y Empleo en la Unión Europea*, CIRIEC-España, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Valencia.
- (2001): «Economía Social y sector no lucrativo: Actualidad científica y perspectivas», *CIRIEC-España, Revista de Economía pública, social y cooperativa*, núm. 37, pp. 7-33.
- (2003): «La Economía Social y la política económica» en Jordán Galduf, J.M. et al. (coord.): *Política económica: fundamentos, objetivos e instrumentos*, Tirant lo Blanch, Valencia, pp. 363-389.
- CHAVES ÁVILA, R.; MONZÓN CAMPOS, J.L. y TOMÁS CARPI, J.A. (1999): «La Economía Social y la política económica», en Jordán Galduf, J.M. et al. (coord.): *Política económica y actividad empresarial*, Tirant lo Blanch, Valencia, pp. 143-170.
- GÓMEZ GARCÍA, J.M. y ROMÁN ORTEGA, M.A. (2003): «La Economía Social en Castilla y León: Relevancia económica y aproximación a su dimensión actual», en *Jornadas de investigadores en economía social y cooperativa*, IX ed., CIRIEC-España, Valencia.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1999): *Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León, 2000-2006*, Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Castilla y León, Valladolid.

- MARBÁN GALLEGO, V. (2002): «Identidad y dimensión del tercer sector», en Rodríguez cabrero, G. y Sotelsek Salem, D (coord.): *Apuntes sobre Bienestar Social*, Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones, Alcalá de Henares, pp. 115-146.
- MARTÍNEZ MARTÍN, M.^a I. y otros (2000): *Empleo y trabajo voluntario en las ONG de acción social*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Fundación Tomillo, Madrid.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2003): *Base de datos de la Economía Social. Cooperativas y Sociedades Laborales*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Secretaría General de Empleo, Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo, Madrid.
- MONZÓN, J.L. y DEFORUNY, J. (dir.) (1987): *Economía Social. Entre Economía Capitalista y Economía Pública*, CIRIEC-España, Valencia.
- RUIZ OLABUÉNAGA, J.I. (dir.) (2000): *El sector no lucrativo en España*, Fundación BBV, Madrid.
- SAJARDO MORENO, A. (1996): *Análisis económico del sector no lucrativo*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- TOMÁS CARPI, J.A. y MONZÓN CAMPOS, J.L. (dir.) (1998): *Libro Blanco de la Economía Social en la Comunidad Valenciana*, 2.^a ed., CIRIEC-España, Valencia.